

CORRESPONDENCIA
Confidencial autografa
DE ESPAÑA.

MADRID.

Carrera de S. Gó volumen 16.3º



Madrid 6 de Enero de 1855.

Muy Dr nuestro: la Gaceta de hoy inserta dos reales decretos, uno mandando proceder a la elección de un diputado en la provincia de León para llenar la vacante dejada por el Dr Iglesias nombrado Gobernador de Córdoba; y otro designando para Gobernador de la M. N. de la provincia de Huesca a D. Hermenegildo Cebrián. Inscriba además la Gaceta. Varias reales ordenes premiando la conducta de algunos facultativos y particulares durante la invasión del Colegio en la provincia de Ciudad Real; y el anuncio oficial de que el 12 de Diciembre reunaba la mayor tranquilidad en Cuba, cosa que hace ya cuatro o cinco días saben los lectores de la Correspondencia.

La caja general de Depósitos, según datos oficiales que tenemos a la vista, recibió en la segunda semana de Diciembre 956,599⁸ 21 mrs en metales y 2.801,000 rs en papel, y dentro 2.396,302 rs 5 mrs en dineros y 1.756,000 rs en papel, habiéndose disminuido por tanto su metal en 1.140,702 rs 15 mrs y aumentado su papel en 1.045,000 rs. La responsabilidad de la Caja en 15 de Diciembre ascendía a 66.634,851 rs 18 mrs en metales y 178.772,956 rs 2 mrs; las existencias en la misma fecha 1.660,481 rs 8 mrs en metales y 260.392,956 rs 2 mrs en efectos públicos.

Ayer se anuncio que el Gobierno ha mandado formar en Navarra un batallón de 750 hombres, como los antiguos francos, mandado por oficiales nombrados ya por el Capitán general y sostenido por la provincia a razón de 5 rs diarios cada plaza. La circunstancia de tener que sostener la provincia este nuevo cuerpo franco dicen que ha causado allí bastante disgusto, pero lo que nosotros podemos decir a Vd es que al mandar información el Gobierno ha tenido presente: los avisos repetidos de una proxima insurrección; la experiencia de que los hijos del país son formados a propósito para concord y desbaratar los planes de sus paisanos, y la conveniencia de adelantarse a los planes carlistas dando ocupación a los necesitados y comprometiendo en favor del orden a lo que al luchar se a la guerra civil no llevan otros objetos que librarse de la miseria.

Parece que con el ultimo correo de la isla de Cuba han venido comunicaciones del general Concha al Gobierno central pidiendo la pronta terminación de los trabajos iniciados en la Dirección general de Ultra-mar para la reforma municipal de la Isla en la parte que no alcanzan a resolver las facultades del Capitán general. También creemos que el general Concha estimula al Gobierno para ampliar la institución de la Guardia civil, ya establecida en algunas de las principales carreteras, para proteger la libertad rural y eximir a los pueblos del campo de los vejámenes consiguientes al servicio obligatorio de rondas y conducción de presos y partes oficiales.

En Málaga, de donde todo lo que ahora se sabe tiene cierto interés, emperaron las elecciones para diputados el 2 del corriente. Los dos colegios electorales de la capital se han constituido sin gran desorden, sin embargo de que los demócratas han intentado intimidar a los electores con las voces de ¡Muera el tirano! Fuera las libertades que se han hecho con la sangre del pueblo! La carta de donde tomamos esta noticia avisa de que en los colegios de la provincia habrá mayor libertad y que todavía no se podían señalar los candidatos que obtendrían el triunfo.

En Valladolid, en donde ha habido algunos desórdenes que produjeron quema del portillo llamado de la Merced, las autoridades lograron hacerse respetar en breve y recluyeron a prisión a los promovedores del trastorno que hoy se encuentran bajo la custodia de la ley.

Por disposición del Sr ministro de la Guerra y con arreglo a lo previsto en la nueva ley de Presupuestos, los de P. de Gén. han cesado en todas las dependencias del propio Ministerio los jefes y oficiales que no estan de plantilla, todo lo que han pasado a la clase de reemplazo.

Se habla de contestaciones habidas entre el Inspector general de la M. N. y el Alcalde P. de Madrid por sostener este que en su calidad de jefe superior de la Milicia, solo tiene que recibir órdenes cuando se trate del servicio que debe prestar en la corte la misma, del ministerio de la Gobernación o de su inmediato delegados.

13.10.1923

Pasado mañana tomará S.M. el Rey el manto de la orden de Calatrava, siendo armado Caballero por su augusta exhorta la Plenaria gran Maestre de la Orden. Ya anunciamos hace días este suceso festejado en el deceso del Rey de asistir a la gran función que en el templo de Alcalá celebraron todas las órdenes militares unidas en honor de haber sido de ella nudo artículo de fe la purísima Concepción de la Virgen.

Continúan los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Hacienda haciendo el inventario de los bienes excedentes y de propios que pueden engancharse y compaginando los medios de que esta gran desamortización vinda los frutos que el Gobierno se promete. A los grandes objetos aspira con la desamortización el Gobierno, a hacer desaparecer la duda flotante de si de todos los ministros de Hacienda y a plantear un vasto sistema de obras públicas en que entre por medio la construcción de ferrocarriles, necesidad del siglo y de nuestro país a que el Dr. ministro de Gobierno presta hoy con su extraordinario celo la mayor atención. No hay que esperar sin embargo que este asunto de la desamortización se resuelva tan pronto como han hecho creer algunos periódicos. Esta tan ansiada circular sobre desamortización de los bienes del Clero, no ha existido ni existe, podemos asegurarlo; y por tanto verá V. con cuanta veracidad ayer que no podía aparecer esta semana.

Concluida la discusión sobre sanción regia pendiente hoy en el Congreso, el Gobierno pedirá que se dicte el proyecto de ley para la quinta de 25 mil hombres; y una vez conseguido esto, hará cuestión de que la Cámara se ocupe contundentemente de los bienes de la nueva Constitución. Pues bien: el asunto de la desamortización no lo someterá el Gobierno a las Cortes hasta que las dichas leyes sean dictadas y aprobadas; que no menor tiempo cree el Gobierno se necesita para que los Ayuntamientos respondan a los informes que se les han pedido sobre los bienes que deben venderse o conservarse, y que surtan efecto las negociaciones que han de establecerse con la Santa Sede, a propósito de los bienes eclesiásticos.

Ya hemos dicho a V. que el gabinete español proyecta establecer estas negociaciones en Roma misma por creer que así ganaría más tiempo y lograría hacerse mejor entender de la Corte romana; pero aunque así no fuera no acertamos a comprender qué los tratos en Madrid con Monseñor Franqui, pudieran dar mejores resultados cuando el público que este personaje no tiene en Madrid ninguna misión especial ni completamente caracterizada cerca del Gobierno, por queen el caso de convenir con él en punto grave, la Corte romana se vería obligada a confirmar lo estipulado con su representante.

También no hay que esperar hasta que se aprueben las bases de la nueva Constitución el que se lleve a las Cortes el proyecto de inconstitucionalidad y judicial que anunciamos a V. semanas antes que los periódicos. Tanto este proyecto como el Real decreto que debe precederle, arreglando el personal de la magistratura, se encuentran redactados y aprobados por el Consejo de ministros; pero no se publicarán hasta que se aprueben las bases constitucionales, una de las cuales, la de la incompatibilidad de los magistrados, están destinados a satisfacer.

Se anuncia que los conservadores de la Cámara, preparan una proposición incidental, cuya tendencia es a rechazar el dictamen de la mayoría en el asunto de la sanción regia. No falta quien considera esta proposición como un orden de que se valdrán ciertos diputados para tomar parte en el debate, cosa que no conseguiremos de otra manera por no llamarle el turno. Pero hay quien cree también que son muchos los progresistas templados que desean que se declare de luego la necesidad de la sanción regia para que la obtengan y se publiquen como leyes los proyectos votados ya por la Asamblea. En esta lucha, si la hay, el Gobierno, que ha aceptado el voto de la mayoría, porque no hace más que defendir por poco días la cuestión, se encerrará dentro de los límites de su programa, declarando si es necesario para el no admite duda que para la aplicación de las leyes ordinarias, es indispensable la sanción real; y dejando al Congreso que decida, si esta declaración ha de hacerse de deluego, o ha de dejarse para cuando se conozcan las bases de la Constitución.

El correo extranjero que hemos recibido hoy no muestra noticias importantes. Las de Debrecen no son más salientes hoy que los días anteriores. Los rusos hacen salidas todas las noches y atacan las trincheras enemigas. Por otra parte una comunicación de Odessa, fechada el 25, dice que el General Liprandi, después de haber recibido grandes refuerzos estaba atacando a Malatilla. Nada se sabe aún positivo acerca de negociaciones pacíficas; pero, lo que parece cierto, es que el Zar se niega terminantemente a entrar en ellas. En Polonia hay gran movimiento militar. Se comunica la noticia de que Omer-baya no mandará las fuerzas turcas destinadas a Crimea. Dice que aquel General cayó en desgracia por su animadversión a los austriacos.

Hoy, dia completamente festivo, no ha llegado al parte telegrafico ordinario con el precio que han tenido hoy en la Bolsa de Paris, los fondos franceses y españoles. Por el correo ordinario se sabe que la baya de los fondos franceses el dia 2 fue hija de la que experimentaron los ingleses en Londres el mismo dia. Los consolidados con efecto perdieron $\frac{3}{4}$, quedando el dia 2, a $90\frac{1}{2}\%$. Esta baya era hija de la noticia oficial de la emisión del empréstito francés, pues parece tomar parte en él los capitalistas ingleses habían hecho grandes ventas de consolidados. Los fondos españoles no sufrieron variación el 1º de Enero en Paris, quedando a $38\frac{3}{4}$ el exterior y a 19 la dif.

Hoy, dia festivo, no ha habido bolsa en Madrid. A última hora, en el bolín de la Puerta del Sol, quedan el com. a 32. Hoy la dif. a 18-65. diezmo 70 papel.

Hoy, como dia de Reyes, han felicitado a S.M. la Reina, a su partero y a D. Donet, la oficialidad de la M. si y la delegación reunida. Queda dev. V. aff. G. q. 6. s. mm

H. Zuloaga

P. D. Mañana, domingo, segun costumbre, no escribirémos. Hoy, no obstante la solemnidad del dia, lo haremos, hecho por mi privar a V. dos dias consecutivos de mis tristes noticias. Ya sabe V. que si hoy mi mañana tiene mi tendremos la Asamblea constituyente.

